



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/87
28 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE ENERO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a la carta de fecha 22 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/1996/584), tengo el honor de transmitir las siguientes respuestas de mi Gobierno a las acusaciones formuladas por el Iraq en dicha carta:

1. Párrafo 1 (anexo): dichos puestos están abandonados y no hay fuerzas militares destacadas allí.
2. Párrafo 2: las coordenadas geográficas mencionadas en dicho párrafo están incompletas. Por lo tanto, ese caso no se puede reconocer.
3. Párrafos 3 a 7, 10 y 11: las acusaciones son infundadas y se rechazan.
4. Párrafo 8: el helicóptero iraní sobrevolaba territorio del Irán a fin de desembarcar un vehículo toyota y no hubo violación.
5. Párrafo 9: el 17 de junio de 1996, fuerzas iraníes encargadas de luchar contra el contrabando arrestaron a cuatro iraquíes que habían cruzado la frontera y estaban pescando en aguas del Irán. El 20 de enero de 1996 fueron puestos en libertad y devueltos al Iraq una vez finalizado el procedimiento judicial.

Mucho le agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kamal KHARRAZI
Embajador
Representante Permanente
